



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 16-20 de noviembre de 2026

Distribución: general

Tema 4 del programa

Fecha: 2 de octubre de 2026

WFP/EB.2/2026/4-A

Original: inglés

Asuntos de política

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico

Coordinadores del documento:

Sr. M. Cavalcante

Director

Dirección de Programas

Correo electrónico: marco.cavalcante@wfp.org

Sra. D. Naranjilla

Oficial de Políticas relativas a los Programas

Dirección de Programas

Correo electrónico: danielle.naranjilla@wfp.org

Introducción

1. En su segundo período de sesiones ordinario de 2010, la Junta Ejecutiva del PMA pidió a la Secretaría que preparara una actualización anual del compendio de las políticas del PMA relacionadas con el Plan Estratégico. Este documento se presenta después del compendio inicial de políticas y análisis de las carencias relacionados con el Plan Estratégico del PMA 2026-2029 (WFP/EB.1/2026/5-A), que se presentó a la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2026.
2. Esta edición del compendio ofrece información actualizada sobre las novedades habidas en el marco normativo del PMA a raíz de las evaluaciones, los exámenes y la aplicación de las políticas durante el período del que se informa, actividades que proporcionan la base empírica para esos cambios.
3. Aunque las políticas que aquí se presentan están interrelacionadas y son complementarias, el compendio las organiza en las cuatro categorías siguientes, como puede comprobarse en el anexo:
 - *Efectos estratégicos*: esferas de trabajo que se establecen en el Plan Estratégico 2026-2029 y proporcionan la orientación estratégica a los programas del PMA.
 - *Prioridades transversales*: áreas temáticas que el PMA integra en todas las esferas programáticas para cumplir su compromiso de alcanzar una elevada calidad en todos los contextos.
 - *Factores catalizadores*: elementos esenciales que sustentan la ejecución del Plan Estratégico.
 - *Planificación y herramientas*: instrumentos y mecanismos clave que guían y facilitan la ejecución del Plan Estratégico.

Actualización anual del análisis de las carencias

4. En esta actualización anual del análisis de las carencias y del marco normativo se señalan aquellas esferas en las que se requieren actualizaciones de las políticas, las estrategias o las orientaciones. Asimismo, se indican los ámbitos en los que las evaluaciones están generando datos empíricos adicionales con los que determinar si es necesario adoptar medidas normativas.
5. Durante el primer año de ejecución del Plan Estratégico, la atención se ha centrado principalmente en poner en práctica el marco normativo existente y reforzar la coherencia y la armonización entre el Plan Estratégico, el Marco de resultados institucionales y los planes estratégicos para los países (PEP). En múltiples esferas, el PMA ha reforzado el apoyo a la ejecución, actualizado las orientaciones y mejorado las normas institucionales. Además, ha comenzado a actualizar la política de gestión global de riesgos (WFP/EB.2/2018/5-C), tal como acordó la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2026.
6. Los hallazgos derivados de las evaluaciones y los exámenes realizados, así como la experiencia adquirida durante la ejecución, siguen marcando la evolución del marco normativo. Entre las nuevas cuestiones prioritarias cabe señalar el fortalecimiento de la priorización estratégica y la toma de decisiones operacionales, la mejora de la eficiencia y la interoperabilidad de los sistemas y la definición clara de la función del PMA en un entorno en el que las condiciones operativas y las asociaciones van cambiando. Estos temas se reflejan en todas las novedades normativas descrita en esta actualización.

Efecto estratégico 1

7. En la evaluación estratégica de los enfoques del PMA en materia de selección de beneficiarios y establecimiento de prioridades para la asistencia alimentaria y nutricional

(WFP/EB.1/2026/6-C/2) se constató que la política de orientación de la ayuda en emergencias (WFP/EB.1/2006/5-A) seguía siendo pertinente. En consonancia con las recomendaciones derivadas de la evaluación, el PMA consolidará y actualizará sus orientaciones sobre la selección de beneficiarios y el establecimiento de prioridades, prestando especial atención al fortalecimiento de la toma de decisiones operacionales en situaciones de recursos limitados. Además, para apoyar una selección de beneficiarios eficaz, el PMA seguirá institucionalizando las normas de selección de beneficiarios y establecimiento de prioridades, reforzará la supervisión y la rendición de cuentas y trabajará para aumentar la interoperabilidad de los sistemas y los datos.

8. En la síntesis de evaluaciones sobre la participación del PMA en la coordinación humanitaria de las Naciones Unidas (WFP/EB.A/2026/7-G/4) se puso de manifiesto la necesidad de definir con claridad la función del PMA en un contexto en el que la arquitectura de coordinación humanitaria va evolucionando. En respuesta, el PMA actualizará la circular de la Directora Ejecutiva sobre la función directiva del PMA dentro de los módulos de acción agrupada del Comité Permanente entre Organismos (OED2013/016) para armonizarla con el nuevo entorno y el reseteo humanitario; definirá con claridad las responsabilidades del PMA como organismo encargado de dirigir los módulos de acción agrupada; reforzará las orientaciones sobre la activación y desactivación de los mecanismos de coordinación, así como sobre la transición de esos mecanismos a la gestión nacional, y consolidará las disposiciones relativas a la rendición de cuentas, la gobernanza y la dotación de recursos para que sean los propios países quienes dirijan los módulos.

Efecto estratégico 2

9. Si bien no hay nuevas recomendaciones que justifiquen la introducción de instrumentos normativos que ayuden a alcanzar este efecto estratégico, en 2026 el PMA ha publicado directrices para asegurarse de que el efecto estratégico 2 se integre de manera coherente en los PEP. Estas incluyen orientaciones sobre las esferas de trabajo a las que asignar menos prioridad según lo indicado en el Plan Estratégico y un plan actualizado para la colaboración entre los organismos con sede en Roma en contextos de fragilidad, de acuerdo con los objetivos de la Iniciativa ONU80. También ha publicado el marco estratégico para los sistemas alimentarios, que establece con claridad los puntos de entrada del PMA para las intervenciones relacionadas con estos sistemas, en consonancia con su mandato y sus ventajas comparativas, en particular en las cadenas de suministro.

Efecto estratégico 3

10. En la evaluación estratégica de las contribuciones del PMA a la protección social, que abarcó el período comprendido entre 2019 y 2025 (WFP/EB.A/2026/7-G/2), se constató que la estrategia en apoyo de la protección social sigue siendo relevante y adecuada. De conformidad con las recomendaciones derivadas de la evaluación, el PMA reforzará la aplicación de su estrategia de protección social mediante la actualización de sus orientaciones y su estructura de resultados, la ampliación de sus asociaciones, la actualización del censo de su fuerza de trabajo dedicada a la protección social y la realización de actividades de capacitación.
11. De acuerdo con las recomendaciones de la evaluación de la hoja de ruta estratégica del PMA relativa a la cadena de suministro para 2022-2025 (WFP/EB.1/2026/6-C/1), el PMA ha elaborado una hoja de ruta provisional que servirá de base para formular una estrategia integral relativa a la cadena de suministro. En esa estrategia se articulará la forma en que el PMA concibe la función de la cadena de suministro y la ejecución, de acuerdo con el Plan Estratégico y con los compromisos institucionales pertinentes relacionados con la Iniciativa ONU80. Se definirá asimismo la ventaja comparativa del PMA y se integrarán las prioridades transversales del Plan Estratégico, incluidas la sostenibilidad y las salvaguardias ambientales, en la labor del Programa en materia de cadenas de suministro. En consonancia

con las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores, el PMA también reforzará la coordinación y la interoperabilidad entre las funciones pertinentes con miras a promover una planificación y una ejecución más integradas.

Prioridades transversales

12. A fin de garantizar la armonización con el Plan Estratégico, integrar las prioridades transversales y apoyar las decisiones relacionadas con el establecimiento de prioridades estratégicas, el PMA ha elaborado una herramienta de referencia para el personal directivo de las oficinas en los países sobre cómo diseñar programas de calidad (“Designing quality programmes: a reference tool for country office leadership”). Esta herramienta puede utilizarse para formular y revisar los PEP, apoyar los procesos de elaboración y diseño de programas, facilitar los debates con los equipos encargados de los programas, los equipos técnicos y los asociados del PMA y realizar exámenes de la calidad de los programas y comprobaciones periódicas rápidas.
13. Los principios humanitarios siguen orientando la labor del PMA, como se indica en el Plan Estratégico. En respuesta al proyecto global de ofrecimiento de garantías y a la evaluación del PMA realizada en 2024 por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN)¹, se han elaborado varios documentos didácticos y de orientación sobre cómo asegurar la observancia de los principios humanitarios. El PMA, por ejemplo, ha elaborado unas orientaciones institucionales para los empleados del PMA acerca de cómo preservar la independencia operacional y adoptar decisiones basadas en principios (“Corporate guidance on operational independence, an approach to principled decision-making for WFP employees”) y ha difundido contenidos didácticos sobre cómo afrontar los dilemas humanitarios en diversos contextos.
14. En consonancia con los compromisos relativos al ofrecimiento de garantías a escala global y su integración en todo el Plan Estratégico y los PEP, el PMA sigue consolidando su marco de gestión de riesgos y actualizará el Marco de control interno (OED2015/016). En 2026 se está llevando a cabo una evaluación para examinar los efectos del proyecto global de ofrecimiento de garantías en la capacidad humanitaria del PMA. Los hallazgos de la evaluación se presentarán a la Junta en su período de sesiones anual de 2027. El PMA se abstendrá de formular nuevos instrumentos normativos pertinentes o de introducir actualizaciones sustantivas en los ya existentes hasta que concluya la evaluación.
15. El PMA gestiona el mayor registro de datos personales del sistema humanitario, que le permite prestar asistencia de manera eficiente y a gran escala y lo sitúa en una posición de liderazgo en materia de privacidad de datos dentro del sistema de las Naciones Unidas. A medida que las operaciones dependen cada vez más del uso de sistemas digitales, el PMA debe asegurar que el enfoque que adopta en relación con la privacidad siga estando en consonancia con las normas mundiales, las mejores prácticas que vayan surgiendo y los requisitos en materia de ofrecimiento de garantías. Atendiendo al compromiso con la privacidad asumido por el PMA conforme al marco global de ofrecimiento de garantías y el Plan Estratégico, se formulará una política de privacidad que asegure la coherencia con otras políticas, marcos institucionales e iniciativas interinstitucionales. Así se reforzará la capacidad del Programa para salvaguardar la privacidad tanto de las personas a las que presta servicios como de sus empleados y para gestionar los riesgos de forma proactiva.
16. Tras la aprobación de la política de localización, el PMA sigue promoviendo los procesos de adaptación al contexto local y participando en los diálogos mundiales sobre políticas en el contexto de la Iniciativa ONU80 y del proceso de reseteo humanitario, al tiempo que integra el concepto de localización en las distintas orientaciones. El Programa, además, definirá con

¹ MOPAN. 2024. [MOPAN assessment report: World Food Programme](#).

mayor claridad su enfoque operacional en materia de localización mediante una estrategia integral que esté en consonancia con su marco normativo y el Plan Estratégico.

Factores catalizadores

17. Expertos homólogos externos están llevando a cabo un examen de la política de evaluación de 2022 (WFP/EB.1/2022/4-C), de conformidad con el procedimiento habitual del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG). El examen, basado en las normas y estándares del UNEG en materia de evaluación, se centra en valorar el grado de madurez de la función de evaluación del PMA en cuanto a su independencia, credibilidad y utilidad. Los hallazgos del examen se presentarán en el período de sesiones anual de la Junta de 2027. El PMA se abstendrá de formular o actualizar los instrumentos normativos relacionados hasta que concluya el examen.
18. Tras la presentación de la estrategia de movilización de recursos del PMA para 2026-2029, se ha realizado una evaluación estratégica formativa de la adaptación del PMA al panorama cambiante de las asociaciones. Los hallazgos se presentarán en el segundo período de sesiones ordinario de la Junta de 2026. El PMA se abstendrá de formular o actualizar los instrumentos normativos relacionados hasta que se haya presentado la evaluación.

Planificación y herramientas

19. De conformidad con los compromisos establecidos en el Plan Estratégico y los objetivos más amplios relacionados con el fortalecimiento de las capacidades nacionales y la política de localización, se está llevando a cabo una evaluación estratégica de las estrategias del PMA de transición y traspaso de las responsabilidades de los programas. Los hallazgos de la evaluación se presentarán en el primer período de sesiones ordinario de la Junta de 2027. El PMA se abstendrá de formular o actualizar los instrumentos normativos relacionados hasta que concluya la evaluación.
20. En 2026 se iniciará la elaboración de una síntesis de evaluaciones sobre la participación del PMA en la prestación de asistencia en efectivo para respaldar los esfuerzos del Programa por impulsar su labor en esta esfera, incluida su función de liderazgo en los programas de transferencias de efectivo, así como la formulación de su propio marco estratégico en la materia en forma de estrategia sobre el uso del efectivo.

ANEXO

Cuadro de políticas y estrategias del PMA

1. En el cuadro de políticas del PMA que figura a continuación se enumeran las políticas y estrategias vigentes relacionadas con la ejecución efectiva del Plan Estratégico. Esta reseña tiene por objeto aumentar la eficiencia, la claridad y la armonización con las prioridades institucionales.

Efecto estratégico 1	
2005	Definición de situaciones de urgencia <i>Definición de situaciones de urgencia (WFP/EB.1/2005/4-A/Rev.1)</i>
2006	Orientación de la ayuda en emergencias <i>Orientación de la ayuda en emergencias (WFP/EB.1/2006/5-A)</i>
2005	Retirada de las situaciones de urgencia <i>Retirada de las situaciones de urgencia (WFP/EB.1/2005/4-B)</i>
2017	Preparación para emergencias <i>Política en materia de preparación para la pronta intervención ante emergencias: Fortalecer la preparación del PMA para emergencias en pro de la eficacia de las intervenciones (WFP/EB.2/2017/4-B/Rev.1)</i>
2006	Acceso con fines humanitarios <i>Nota sobre el acceso de la ayuda humanitaria y sus consecuencias para el PMA (WFP/EB.1/2006/5-B/Rev.1)</i>
Efecto estratégico 2	
2024	Resiliencia <i>Actualización de la política en materia de resiliencia (WFP/EB.2/2024/4-A)</i>
2024	Cambio climático <i>Actualización de la política en materia de cambio climático (WFP/EB.2/2024/4-C)</i>
2002	Inseguridad alimentaria en las zonas urbanas <i>Inseguridad alimentaria en las zonas urbanas: Estrategias para el PMA (WFP/EB.A/2002/5-B)</i>
Efecto estratégico 3	
2022	Fortalecimiento de las capacidades nacionales <i>Actualización de la política en materia de fortalecimiento de las capacidades nacionales (WFP/EB.A/2022/5-A)</i>
2012	Protección social y redes de seguridad <i>Actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad (WFP/EB.A/2012/5-A)</i>
2024	Comidas escolares <i>Actualización de la política en materia de comidas escolares (WFP/EB.2/2024/4-B)</i>
2023	Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular <i>Actualización de la política en materia de cooperación Sur-Sur y triangular (WFP/EB.A/2023/5-C)</i>
2019	Compras locales y regionales de alimentos <i>Política sobre las compras locales y regionales de alimentos (WFP/EB.2/2019/4-C)</i>
2023	Transporte aéreo <i>Política en materia de transporte aéreo del PMA (WFP/EB.1/2023/4-A)</i>

Prioridades transversales	
2025	Localización <i>Política de localización (WFP/EB.A/2025/5-A)</i>
2017	Nutrición <i>Política en materia de nutrición (WFP/EB.1/2017/4-C)</i>
2010	VIH y sida <i>Política del PMA de lucha contra el VIH y el sida (WFP/EB.2/2010/4-A)</i>
2022	Género <i>Política del PMA en materia de género de 2022 (WFP/EB.1/2022/4-B/Rev.1)</i>
2020	Protección y rendición de cuentas <i>Política de protección y rendición de cuentas del PMA (WFP/EB.2/2020/4-A/1/Rev.2)</i>
2017	Sostenibilidad ambiental <i>Política en materia de medio ambiente (WFP/EB.1/2017/4-B/Rev.1)</i>
2004	Principios humanitarios <i>Principios humanitarios (WFP/EB.A/2004/5-C)</i>
2013	Consolidación de la paz en situaciones de transición <i>El papel del PMA en materia de consolidación de la paz en situaciones de transición (WFP/EB.2/2013/4-A/Rev.1)</i>
2023	Sensibilidad ante los conflictos <i>Estrategia para la incorporación sistemática de la sensibilidad ante los conflictos</i>
2025	Supervisión y ofrecimiento de garantías <i>Marco de rendición de cuentas y supervisión del PMA (WFP/EB.2/2025/6-A)</i>
2021	Fraude y corrupción <i>Política revisada de lucha contra el fraude y la corrupción (WFP/EB.A/2021/5-B/1)</i>
2018	Gestión global de riesgos <i>Política de gestión global de riesgos (WFP/EB.2/2018/5-C)</i>
Factores catalizadores	
2021	Personal <i>Política del PMA en materia de personal (WFP/EB.A/2021/5-A)</i>
2026	Asociaciones y financiación <i>Estrategia de movilización de recursos (2026-2029)</i>
2025	Innovación <i>Estrategia en materia de innovación 2025-2027</i>
2026	Tecnología <i>Plan de transformación digital de las actividades (2026-2029)</i>
2022	Evaluación <i>Política del PMA en materia de evaluación (2022) (WFP/EB.1/2022/4-C)</i>
Planificación y herramientas	
2016	Planes estratégicos para los países <i>Política en materia de planes estratégicos para los países (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1)</i>
2025	Formulación de políticas <i>Marco relativo al ciclo de las políticas (WFP/EB.1/2025/6-A)</i>
2023	Efectivo <i>Política en materia de transferencias monetarias (WFP/EB.A/2023/5-A)</i>